



Nº Expediente: 300/2018/00785

## ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 7 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado 31 de enero de 2019, así como a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de obras titulado **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES Y DE SERVICIOS SOCIALES TRAVESÍA DEL CAÑO. DISTRITO MONCLOA-ARAVACA"**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### PRESIDENTA:

D<sup>a</sup> María del Mar Martínez de Vera, por suplencia de D<sup>a</sup> Cristina Moreno Lorente, según Decreto de 6 de febrero de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

### VOCALES:

D<sup>a</sup> Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D. Javier Botella Atienza y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

### SECRETARIA:

D<sup>a</sup> Sandra de Lorite Buendía, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 2 de julio de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1.-** La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 31 de enero de 2019, se procedió a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, aportada por los licitadores del contrato referido.



Se comprueba en primer lugar la documentación presentada por la empresa IMESAPI, S.A., VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L., para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando que han aportado la documentación requerida en el plazo legalmente establecido, por lo que se considera subsanada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de requisitos previos, la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores.

**2.-** Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", sin que haya acudido ninguna persona a presenciar el acto público.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de los licitadores admitidos:

- FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- LANTANIA, S.L.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- COPCISA, S.A.
- UTE BECSA, S.A. / SERRAZAR, S.L.
- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- CONTRATAS CENTRO, S.A.
- OPROLER, OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.
- ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- ROGASA, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
- VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- CYOPSA-SISOCIA, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. / CONSTRUCCIONES ALEA S.L.
- AÑIL, SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS, S.A.U.
- PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.
- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
- SERANCO, S.A.
- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A
- CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.



- UTE CEVIAM EPC, S.L. / CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- UTE ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. / ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A

Seguidamente y conforme a lo que establece el 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante - <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>-, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

**3.-** Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA